



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0054538/2010

VISTO:

La nota presentada por el Director del Grupo de Investigación en Artes Escénicas Prof. Cipriano Argüello Pitt, elevada por la Escuela de Artes, por la cual solicita aval institucional para las *II Jornadas de Crítica Genética. Análisis de procesos creativos en Artes Escénicas*, a realizarse en junio de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se proponen continuar el desarrollo llevado a cabo en las Primeras Jornadas realizadas en abril de 2010, organizadas en esa oportunidad por la Universidad Nacional del Centro, Tandil;

Que en esta oportunidad Córdoba se propone como segunda sede de este intercambio reflexivo sobre los procesos de construcción escénico, donde el objetivo es favorecer el cruce teórico práctico necesario para fortalecer las actividades investigativas y artísticas emergentes;

Que se adjunta el diseño y la fundamentación de este encuentro de modo que cuenten con la información necesaria proponiendo un diseño de actividades que promueva la discusión y construcción colectiva de conocimiento, que posibilite un intercambio entre invitados, expositores, hacedores y participantes;

Que el Consejo de Escuela de Artes, en sesión ordinaria evaluó el presente pedido teniendo en cuenta la documentación adjunta que aporta los fundamentos y antecedentes de la propuesta, la información sobre la trayectoria académica y profesional de los integrantes del grupo como así también el pronunciamiento favorable del Consejo Asesor del Departamento de Teatro estimando apropiado adherir a dicho pronunciamiento y solicitar al H. Consejo Directivo el aval de la Facultad;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar el aval institucional de esta Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba a las *II Jornadas de Crítica Genética. Análisis de procesos creativos en Artes Escénicas*, a realizarse en junio de 2011 en esta ciudad de Córdoba.


ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº:

598


DR. LUIS SALVÁTICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades